

COSTA RICA

Continúa el conflicto por el proyecto minero Crucitas

El periódico "Fuera de Crucitas" informó el 19 de abril que organizaciones sociales y poblaciones circundantes a la reserva del Río San Juan presentaron ante las asambleas legislativas de Costa Rica y Nicaragua un pronunciamiento de rechazo a la declaratoria de interés público y conveniencia nacional del Proyecto Minero a Cielo Abierto "Crucitas" de la Compañía Industria Infinito S.A., que fue aprobada el 23/09/2009, por la Sala IV Constitucional de Costa Rica.

El pronunciamiento solicita la derogatoria del Decreto Legislativo, que amenaza el medioambiente de la zona, causando impactos sociales y viola el derecho ambiental internacional. El otorgamiento de la concesión de extracción de oro es por 10 años.

El proyecto minero se ubica a tres kilómetros del río San Juan, por lo que está dentro de los corredores biológicos fronterizos El Castillo-San Juan-La Selva, en el corazón de las Reservas de la Biosfera Río San Juan-Nicaragua y la Biosfera Agua y Paz en Costa Rica, cerca de la frontera con Nicaragua.

La prensa de Costa Rica, en fecha 21/04/2010, anunciaba que la presidenta de ese país Laura Chinchilla decretaría una moratoria a la minería metálica, y tomaría las medidas necesarias para prohibir la minería metálica a cielo abierto, y que ninguna autoridad del Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones conceda ningún permiso.

El periódico La Nación de Costa Rica informó el 17/04/2010 que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia rechazó el recurso de amparo que el 2008 presentaron la Asociación Preservacionista de Flora y Fauna Silvestre APERFLOFAS y el Sindicato Nacional de Enfermería SINAE contra el Estado, denunciando que la empresa minera había obtenido los permisos de funcionamiento de manera ilegal, por lo cual, la Sala había impuesto la paralización de las obras del proyecto minero.

Defensores ambientalistas convocaron para el jueves 22/04/2010 una marcha rechazando el fallo judicial. La concentración tuvo lugar frente a la casa presidencial y culminó en las afueras de la empresa minera.

No-a-la-mina informó que la empresa Infinito tiene además un juicio por grave daño ecológico a la zona ante el Tribunal Contencioso Administrativo. La realización de una audiencia preliminar de este proceso se fijó para el 11 de agosto.

OCMAL señala que el 14 de septiembre la empresa Infinito deberá esperar que el Tribunal Contencioso Administrativo resuelva el proceso contra el Estado costarricense por la otorgación ilegítima de la concesión de explotación, y la promulgación ilegal del decreto de Conveniencia Nacional ya que la otorgación de la Viabilidad Ambiental y el Estudio de Impacto Ambiental fueron aprobados de manera irregular.



Por su parte la presidenta Laura Chinchilla en una declaración al periódico La República el 7 de agosto, dijo que el Poder Ejecutivo estará a lo que decida el Poder Judicial, también señaló que estudiaría las peticiones de los grupos ambientalistas para la revocación de la concesión otorgada anteriormente por el ex presidente Oscar Arias.

El sábado 2 de octubre informó NiUna_sola_Mina en su página de internet, que ambientalistas alistan una huelga de hambre frente a la casa presidencial, continuando con la recolección de firmas para ese propósito.

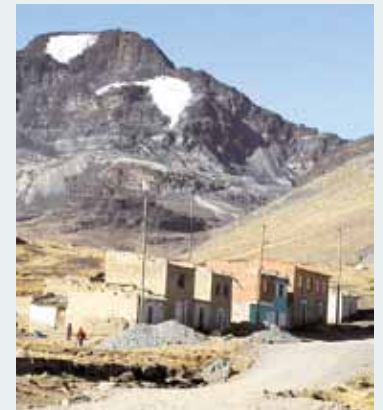
BOLIVIA

Dinamitan un glaciar en busca de oro

En fecha 17 de agosto el periódico La Razón informó que en la comunidad de Agua Blanca cerca de Pelechuco, la Cooperativa Minera aurífera Flor Nevado estaría detonando dinamitas en el nevado Presidente del cual extraen oro. Muy cercano al nevado se encuentra un manantial que abastece de agua a ocho comunidades cercanas.

Según el dirigente campesino Policarpio Huasco, los comunarios tomaron la decisión de desalojar a los cooperativistas, pero la respuesta de los cooperativistas fue que no desalojarán los predios del cerro.

Señaló el dirigente que más de 10 años están las cooperativas. Pero es recién desde el 2008 que se empezó con los dinamitazos. Esto generó protestas el 2009 sin ningún resultado. Los dirigentes movilizados mandaron una carta a la Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático, en la cual denuncian que la empresa minera utiliza mercurio y otros elementos nocivos contaminantes del agua que baja de los nevados y es ingerida por personas y animales de los alrededores. En su carta, los comunarios solicitan que la Cooperativa Minera Flor Nevado cese sus operaciones porque están causando daños ambientales en el glaciar y exigen que estos sean reparados.



El Decreto Supremo 25652, del 14 de enero del 2000, señala que únicamente en casos excepcionales se podrá permitir el aprovechamiento de recursos mineros en la zona, ya que fue declarada Reserva Nacional de Fauna Ulla Ulla, comprendiendo las provincias Franz Tamayo y Bautista Saavedra del departamento de La Paz, donde se incluyen los cantones de Pelechuco, Suches, Ulla Ulla, Chari, Amarete, Gral. González, Santa Rosa de Kata, Carijana, Chullina, Curva, Upinhuaya, Caalaya. Según el Decreto, la montaña está dentro de la Reserva y cualquier tipo de aprovechamiento debe ser decretado y aprobado en sujeción estricta al Plan de Manejo, su zonificación y reglamentos de usos específicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley 1333 y el Reglamento General de Áreas Protegidas.

Teófilo Pari, presidente de la Central de Cooperativas Mineras de Pelechuco señaló que la zona tiene menos nieve a causa del calenta-

miento global, también refirió que son los mismos comunarios que quieren trabajar en la explotación. Los comunarios, por su parte desmintieron esta aseveración.

BOLIVIA

Mineros del oro desvían el río Suches

El 25 de septiembre el periódico La Patria informó que entre el 16 y 17 de julio, las Fuerzas Armadas y el Ejército Boliviano desalojaron a 400 mineros peruanos que explotaban oro en la frontera de Bolivia, en la comunidad de Antaquilla.

Según informe del Ministerio de Defensa de Bolivia se desvió de forma ilegal el río Suches y se constituyó un asentamiento que fue desalojado en la intervención de las Fuerzas Armadas y el Ejército.



El informe señaló que operaban 20 cooperativas conformadas por bolivianos y peruanos. Existían 89 lavaderos de oro, separando la arena del metal, organizados en 5 turnos, cada uno de cuatro horas diarias, obteniendo 20 kilos de oro por día.

El operativo llegó a evidenciar el consumo de cantidades importantes de diesel que el Estado boliviano subvenciona: se registraron 58 excavadoras que consumían un total de 23.200 litros, 69 palas mecánicas que consumían 27.800 litros, 102 volquetas consumían 38.720 litros, y las bombas de agua, 8.080 litros.

El 6 de marzo El Diario informó que se conformó una Comisión Mixta Permanente Peruano – Boliviano de Reposición y Rectificación de Hitos que inspeccionando la zona en conflicto verificaron la explotación indiscriminada de castaña, madera, y depredación de flora y fauna.

En vista de esta situación la Comisión decidió tramitar la declaración de la cuenca del río Suches como “Zona Crítica de daño ambiental de prioridad Binacional”.

Tanto autoridades de Bolivia como de Perú constituirán un Grupo Técnico de Trabajo el cual preparará en tres meses los términos de referencia para la elaboración de un estudio de Línea Base Integral para la implementación de un Plan maestro para la gestión sustentable de la cuenca del río Suches.

La Comisión Técnica Binacional tomó nota de los resultados de los trabajos de la Comisión Mixta Permanente Peruano-Boliviana de Reposición y Rectificación de Hitos (COMIPERDH), que constató que, debido a la circulación de maquinaria pesada y los movimientos de tierra por la actividad minera informal, el cauce del Río Suches sufrió alteraciones.

Por ello recomendó, según ABI, un replanteo de la línea de frontera entre los hitos 19 y 20 en base a fotografías aéreas de los años 60 y la cartografía que existen en los archivos de ambos países.

COLOMBIA

Eike Batista, ahora se beneficia de la contraguerrilla en Colombia

El brasilero Eike Batista, el más rico de su país y ahora, el octavo millonario del mundo, dueño de varias empresas mineras y de energía en varios países, intentó durante el Gobierno de Mesa y el breve periodo de Rodríguez, ingresar al negocio del hierro del Mutún en Bolivia. Mediante Decreto Supremo No. 28150, Mesa había definido los mecanismos para la explotación del hierro, en un proceso que tendía a favorecer a la empresa EBX de Batista, quien para ello había obtenido el apoyo de una elite de empresarios del oriente (ABI, julio de 2007)¹. En este marco, Batista había pensado alimentar la planta siderúrgica nada menos que con carbón vegetal proveniente de los bosques de la zona, lo que habría significado “la deforestación total en toda la provincia a un ritmo de 12,750 hectáreas por año” según las advertencias de la Dirección General de Desarrollo Forestal en aquel entonces (Da Cruz, agosto 2006)². Su proyecto fue detenido porque comenzó el montaje de su siderurgia sin contar con autorización debida. Su influencia fue tan fuerte que llegó a movilizar al Comité Cívico y autoridades de Puerto Suarez y Quijarro que salieron en su apoyo, llegando al extremo de secuestrar por unas horas a parte del primer gabinete de Evo Morales.



Eike Batista

Ahora, Batista se encuentra estableciendo sus negocios en Colombia. Su empresa MPX Energía SA, tiene previsto invertir 1.9 billones en una década en la explotación de carbón con el objetivo de producir electricidad para el cono sur del continente. La explotación comenzaría el 2012 y llegaría a producir 15 millones de toneladas el año 2021. La MPX ya está explotando carbón en La Guajira en la mina Cerrejón, la mina de carbón a cielo abierto más grande del mundo con una producción, este año, de 32mil toneladas.(<http://www.bloomberg.com>)

OGX Petroleo & Gas Participacoes SA, otra de las empresas controladas por Batista podría comenzar a producir crudo en Colombia el 2012 dependiendo del éxito del gobierno para disminuir los ataques de la guerrilla a las instalaciones de las petroleras.

La OGX obtuvo los derechos de exploración de bloques en la frontera con Venezuela, donde se ha realizado muy poca exploración. (<http://www.businessweek.com>) El 11 de octubre www.paisminero.com anunciaba que la empresa había descubierto indicios de gas natural y petróleo en el pozo OGX-17, en el bloque BM-S-56, en aguas superficiales de la cuenca de Santos, a 85 km de la costa.

1 ABI, “Esta es la historia de una frustrada estafa de la EBX a Bolivia”, julio de 2007, reproducido por CMI Brasil, Bolpress y Constituyente Soberana.

2 José Da Cruz, “Sobre Evo Morales, Eike Batista y Om Prakash Jindal”, Globalización.org, 10 de agosto de 2006